



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000284 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 24 MAY 2024

VISTOS:

El Oficio N° 2646-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDS-DRST-DR, de fecha 21 de diciembre del 2023; Informe N° 026-2024/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR-GRDS, de fecha 18 de enero del 2024; Informe N° 214-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-/ORAJ-OR, de fecha 13 de marzo del 2024; Proveído S/N de Gerencia General Regional, de fecha 13 de marzo del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el artículo 49 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sobre las funciones en materia de salud, establece: a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas de salud de la región en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales. (...), c) Coordinar las acciones de salud integral en el ámbito regional. (...), e) Promover y ejecutar en forma prioritaria las actividades de promoción y prevención de la salud. (...).

Que, a través del Oficio N° 2646-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDS-DRST-DR, de fecha 21 de diciembre del 2023, la Dirección Regional de Salud Tumbes solicita el reconocimiento con resolución a las Instituciones Educativas que participaron y resultaron ganadoras del I CONCURSO REGIONAL DENOMINADO “HAZLE EL PARE AL DENGUE EN TUMBES”, así como a los responsables de Educación para la Salud de los establecimientos de salud, por el trabajo articulado con las instituciones educativas.

Que, mediante Informe N° 026-2024/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR-GRDS, de fecha 18 de enero del 2024, el Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Tumbes, eleva la solicitud de reconocimiento a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes para la tramitación respectiva.

Que, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, mediante Informe N° 214-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-/ORAJ-OR, de fecha 13 de marzo del 2024, se pronuncia opinando que resulta viable el reconocimiento solicitado mediante resolución del Gobierno Regional de Tumbes, a las Instituciones Educativas que resultaron ganadoras del I CONCURSO REGIONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE LE HACEN EL PARE AL DENGUE EN TUMBES, así como a los responsables de Educación para la Salud de los establecimientos de salud, por el trabajo articulado con las instituciones educativas; en mérito de lo cual la Gerencia General Regional del Gobierno



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000284 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 24 MAY 2024

Regional Tumbes con Proveído S/N, de fecha 13 de marzo del 2024, dispone a Secretaria General Regional la proyección de la resolución correspondiente.

Que, así mismo dentro de las políticas del Gobierno Regional Tumbes se ha considerado los reconocimientos, agradecimientos y felicitaciones a las personalidades o ciudadanos que con su participación y/o apoyo han hecho posible la realización de actividades que contribuyan a la unidad, promoción y prevención de la salud, como en el presente caso, lo cual es meritorio otorgarles el reconocimiento y felicitación; por lo que, corresponde la emisión de la presente resolución.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR a las Instituciones Educativas que resultaron ganadoras del I CONCURSO REGIONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE LE HACEN EL PARE AL DENGUE EN TUMBES; así como a los responsables de Educación para la Salud de los Establecimientos de Salud que tuvieron un accionar articulado con las entidades educativas que participaron en dicho concurso, haciéndoseles mención conforme al detalle siguiente:

1. NIVEL ESPECIAL ESTATAL.

UGEL TUMBES.

1ER PUESTO INICIAL ESPECIAL: I.E. CEBE N° 001 SAN JUAN DE DIOS.

1ER PUESTO PRIMARIA ESPECIAL: I.E. CEBE N° 001 SAN JUAN DE DIOS.

UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR.

1ER PUESTO INICIAL ESPECIAL: CEBE N° 008 DIVINO NIÑO JESUS.

1ER PUESTO PRIMARIA ESPECIAL: CEBE N° 008 DIVINO NIÑO JESUS.

2. NIVEL INICIAL ESTATAL.

UGEL ZARUMILLA.

1ER PUESTO: I.E. N° 205 “SOL RADIANTE” – AGUAS VERDES.

2DO PUESTO: I.E. N° 206 “FE Y ALEGRIA” – UÑA DE GATO.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000284 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 24 MAY 2024

UGEL TUMBES.

- 1ER PUESTO: I.E. N° 010 “JESUS ES MI PASTOR” – EL TABLAZO CORRALES.
- 2DO PUESTO: I.E. N° 019 “MIS PRIMERAS HUELLITAS” – SAN ISIDRO – CORRALES.
- 3ER PUESTO: I.E. N° 073 “ESTRELLITA DE BELEN” – TUMBES.



UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR.

- 1ER PUESTO: I.E. N° 031 “VIRGEN DEL CARMEN” – LA CRUZ.
- 2DO PUESTO: I.E. N° 216 “MILAGROSO NIÑO JESUS” – LA CRUZ.
- 3ER PUESTO: I.E. N° 102 “DIVINO NIÑO JESUS” – ZORRITOS.

3. NIVEL INICIAL PRIVADO.

UGEL TUMBES.

- 1ER PUESTO: I.E. LUZ DE LAS NACIONES – TUMBES.

4. NIVEL PRIMARIA ESTATAL.

UGEL TUMBES.

- 1ER PUESTO: I.E. N° 023 “DIVINO JESUS DE NAZARET” – REALENGAL.
- 1ER PUESTO: I.E. N° 013 “LEONARDO RODRIGUEZ ARELLANO” – TUMBES.
- 2DO PUESTO: I.E. N° 001 “JOSE LISNHER TUDELA” – TUMBES.
- 3ER PUESTO: I.E. N° 022 “HEROES DEL GRAN CHILIMASA” – CORRALES.



UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR.

- 1ER PUESTO: I.E. N° 031 “VIRGEN DEL CARMEN” – LA CRUZ.
- 2DO PUESTO: I.E. N° “ANDRES ARAUJO MORAN” – LA CRUZ.

5. NIVEL PRIMARIA PRIVADO.

UGEL TUMBES.

- 1ER PUESTO: I.E. LUZ DE LAS NACIONES – TUMBES.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000284 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 24 MAY 2024

6. NIVEL SECUNDARIA ESTATAL.

UGEL TUMBES.

1ER PUESTO: I.E. “7 DE ENERO” – CORRALES.

2DO PUESTO: I.E. “VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE” – CERRO BLANCO.

3ER PUESTO: I.E. N° 046 “PAUL HARRIS” – OIDOR.

7. NIVEL SECUNDARIA PRIVADO.

1ER PUESTO: I.E. LUZ DE LAS NACIONES – TUMBES.

RESPONSABLES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL I CONCURSO REGIONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE LE HACEN EL PARE AL DENGUE EN TUMBES.

LUGAR	RESPONSABLE
TUMBES	OBST. BRENDA VALERY GRILLO ZARATE
ZORRITOS	LIC. MARIA GARCIA ORDINOLA OBST. CLARITA ROQUE ALEMAN
ZARUMILLA	OBST. KARINA ELIZABETH BAZAN CRUZ LIC. YENI VERONICA BERRU ALBURQUEQUE
CORRALES	OBST. GLORIA ELIZABETH NIÑO VILCHEZ LIC. YESICA ROSMERY ANCAJIMA
PAMPA GRANDE	OBST. OSCAR FLORES NATALS
LA CRUZ	OBST. ELAYNE CASTRO DIAZ
REALENGAL	OBST. CLODOALDO DAGOBERTO YACILA LOMAS OBST. XIOMARA JIMENEZ CARDENAS
CERRO BLANCO	OBST. EVELYN PASTOR DIAZ
OIDOR	LIC. YARITZA CLARIBEL GARCIA PRECIADO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000284 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 24 MAY 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a las entidades y personas reconocidas en el artículo primero del presente acto resolutivo y a las oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL

